

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS



1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:

EXPEDIENTE:

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1703054229	06/03/2009	HITTI BARAKAT PIERRE JEAN	GERENTE

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA EXTRANJERA

IDENTIFICACION: NOMBRE:

MOTIVO PRESENTACIÓN: DIRECCIÓN:

AÑO / FECHA: NACIONALIDAD:

SOCIEDAD REMISA: COTIZA EN BOLSA:

3. DATOS DE APODERADO

IDENTIFICACIÓN: NOMBRE:

TELÉFONO: DIRECCIÓN:

CORREO ELECTRÓNICO: NACIONALIDAD:

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No	Identificación	Nombre	Tipo de Identificación	Nacionalidad	Dirección domiciliaria	Correo Electrónico	Cotiza en Bolsa
1.	ASE-Q-0007785	RAVE SERVICES S.A	OTRO	PANAMA	Calle 50 y Aquilino de la Guardia, Plaza Banco	compañias.internacionales@gmail.com	NO



HITTI BARAKAT PIERRE JEAN
APODERADO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA



Factura: 003-002-000068601



20171701004D00535



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701004D00535

Ante mí, NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA de la NOTARÍA CUARTA , comparece(n) PIERRE JEAN HITTI BARAKAT portador(a) de CÉDULA 1703054229 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A SOUTHERN PACIFIC ENTREPRENEURS LLC en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede FORMULARIO DE INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRAJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 25 DE ENERO DEL 2017, (17:56).

PIERRE JEAN HITTI BARAKAT
CÉDULA: 1703054229

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

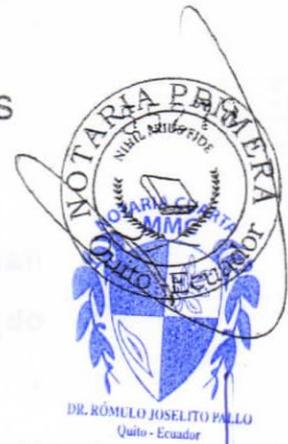


Fe. 16/5/17

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2014-17-01-NOTARIA 01-P-06526



PODER GENERAL

QUE OTORGA EL SR.

PIERRE OLIVER HITTI ANDRADE,

APODERADO ESPECIAL DE LA COMPAÑÍA

SOUTHERN PACIFIC ENTREPRENEURS LLC.

A FAVOR DEL SR.

PIERRE JEAN HITTI BARAKAT

CUANTIA: INDETERMINADA

Dí 2 copias

Foja: 2 de 4-1-2014

n.o. Foja: 2 de 4-5-23-1-2017

15 ESCRITURA NUMERO P-06526-----

16 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
 17 República del Ecuador, hoy día Lunes SIETE DE JULIO DEL
 18 AÑO DOS MIL CATORCE, ante mí, doctor JORGE MACHADO
 19 CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO,
 20 comparece el señor PIERRE OLIVER HITTI ANDRADE, en su
 21 calidad de Apoderado Especial de la Junta de Accionistas de
 22 la compañía SOUTHERN PACIFIC ENTREPRENEURS LLC.,
 23 según consta del Poder que se agrega a esta escritura.- El
 24 compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor
 25 de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de
 26 Quito, legalmente capaz, a quien de conocerlo doy fe por
 27 haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia
 28 certificada por mí, se agrega a esta escritura como

1 habilitante; al efecto bien instruido por mí el Notario, en el
2 objeto y resultados de esta escritura, advertido de los efectos
3 y consecuencias que al celebrarla procede libre y
4 voluntariamente dentro de las condiciones que más adelante
5 se expresa y me solicita elevar a escritura pública las
6 siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de
7 escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una de la que
8 conste el siguiente Poder General, otorgado al tenor de las
9 cláusulas que constan a continuación.- **PRIMERA.-**
10 **COMPARECIENTES.-** Al otorgamiento del presente
11 instrumento público, comparece el señor PIERRE OLIVER
12 HITTI ANDRADE, en su calidad de Apoderado Especial de la
13 Junta de Accionistas de la compañía SOUTHERN PACIFIC
14 ENTREPRENEURS LLC de nacionalidad estadounidense, y
15 dice que, como lo hace efectivamente, otorga Poder General,
16 a favor del señor **PIERRE JEAN HITTI BARAKAT**, para que
17 pueda realizar, a nombre y en representación de la compañía
18 SOUTHERN PACIFIC ENTREPRENEURS LLC los actos que se
19 indicarán en la cláusula siguiente.- **SEGUNDA.- FACULTAD.-**
20 El mandatario queda facultado para realizar a nombre del
21 poderdante, toda clase de actos y contratos, inclusive
22 aquellos para los cuales se requiere autorización o cláusula
23 especial. En consecuencia, el mandatario podrá celebrar
24 contratos de compraventa, de cesión, de arrendamiento, de
25 hipoteca, de prenda cambiarios, de constitución de compañías
26 y, en general, todos los contratos permitidos por las leyes.
27 Asimismo, podrá realizar a nombre del poderdante toda clase
28 de actos jurídicos, peticiones administrativas, intervenciones

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



ROMULO JOSE TITO FALLO
Quito - Ecuador

1 en juntas generales de compañías, etc. También podrá
 2 comparecer en juicio, como actor o como demandante. Podrá
 3 hacer y recibir pagos, cancelar obligaciones, otorgar recibos y
 4 suscribir documentos de obligación o de descargo. Además,
 5 expresamente podrá delegar, total o parcialmente, este poder.
 6 En fin, el mandatario queda facultado para cumplir este poder
 7 de la manera que crea más atinada.- Agregue usted, señor
 8 Notario las demás cláusulas de estilo, para la validez y
 9 firmeza de este instrumento.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO**
 10 **DE LA MINUTA**, que junto con los habilitantes que se
 11 incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el
 12 valor legal y que el compareciente acepta en todas y cada
 13 una de sus partes; minuta que está firmada por la abogada
 14 Bárbara Terán Picconi, con matrícula profesional numero diez
 15 mil veinte y tres, del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para
 16 la celebración de la presente escritura se observaron los
 17 preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída
 18 que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica y
 19 firma conmigo, en unidad de acto quedando incorporada en el
 20 protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.



11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Pierre Oliver Hitti Andrade

f) SR. PIERRE OLIVER HITTI ANDRADE

C.C. 1707871867

C.V. 014 - 0239

El notario
Jorge Machado Cevallos

27-

SOUTHERN PACIFIC ENTREPRENEURS LLC

55281

(La Compañía)

RESOLUCIÓN ESCRITA DEL ACCIONISTA ÚNICO

De conformidad con el Acuerdo de Compañías de Responsabilidad Limitada

El suscrito, representando a RAVE SERVICES S.A. conforme lo decidido en la Junta del Directorio reunida el 25 de Junio de 2014, siendo ésta la única accionista de la Compañía, reconociendo que es en el mejor interés de la Compañía otorgar poder general a PIERRE JEAN HITTI BARAKAT, portador del pasaporte ecuatoriano N° 1703054229,

POR ESTE MEDIO RESUELVO QUE:

1. La Compañía nombra a PIERRE JEAN HITTI BARAKAT, portador del pasaporte ecuatoriano 1703054229, como su apoderado general de conformidad con lo siguiente:

"El mandatario queda facultado para realizar a nombre del poderdante, toda clase de actos y contratos, inclusive aquellos para los cuales se requiere autorización o cláusula especial. En consecuencia, el mandatario podrá celebrar contratos de compraventa, de cesión, de arrendamiento, de hipoteca, de prenda cambiarios, de constitución de compañías y, en general, todos los contratos permitidos por las leyes. Asimismo, podrán realizar a nombre del poderdante toda clase de actos jurídicos, peticiones administrativas, intervenciones en juntas generales de compañías, etc. También podrán comparecer en juicio, como actor o como demandante. Podrán hacer y recibir pagos, cancelar obligaciones, otorgar recibos y suscribir documentos de obligación o de descargo. Además, expresamente podrán delegar, total o parcialmente, este poder."

26 de Junio de 2014,



PIERRE OLIVER HITTI ANDRADE

Representante de la Junta de Directorio del accionista único

55282

Initial File #: L00004760759

GOVERNMENT OF THE DISTRICT OF COLUMBIA
DEPARTMENT OF CONSUMER AND REGULATORY AFFAIRS
CORPORATIONS DIVISION



CERTIFICATE

THIS IS TO CERTIFY that all applicable provisions of the District of Columbia Business Organizations Code have been complied with and accordingly, this **CERTIFICATE OF ORGANIZATION** is hereby issued to:

SOUTHERN PACIFIC ENTREPRENEURS LLC

Effective Date: 6/4/2013

IN WITNESS WHEREOF I have hereunto set my hand and caused the seal of this office to be affixed as of 6/7/2013 10:43 AM

Business and Professional Licensing Administration

PATRICIA E. GRAYS
Superintendent of Corporations
Corporations Division



Vincent C. Gray
Mayor

Tracking #: dmk6MajK



- ZON DE CERTIFICACIÓN.- En atención al pedido formulado por el Señor LUIS SANDOVAL, portador de la cédula de identidad número 1001639259, según petitorio número 053, confiero esta **QUINTA** COPIA CERTIFICADA debidamente firmada y sellada, de la escritura celebrada ante mí, el siete de julio del dos mil catorce, en la que consta EL PODER GENERAL otorgado por el Señor PIERRE OLIVER HITTI ANDRADE APODERADO ESPECIAL DE LA COMPAÑÍA SOUTHERN PACIFIC ENTREPRENEURS LLC., a favor del Señor PIERRE JEAN HITTI BARAKAT.

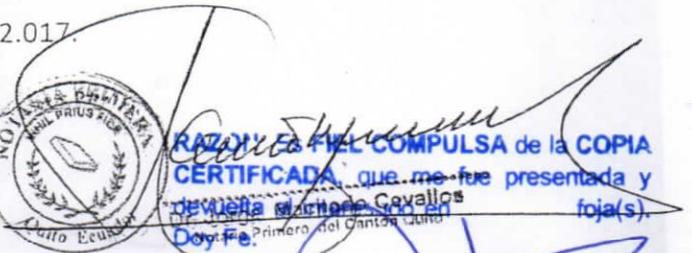
Quito, 23 de enero del 2.017


 Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito

RAZÓN.- Siento por tal, que revisada la matriz de la escritura número SIES MIL QUINIENTOS VEINTE Y SEIS, que contiene la escritura celebrada ante mí, el siete de julio del dos mil catorce, en la que consta EL PODER GENERAL otorgado por el Señor PIERRE OLIVER HITTI ANDRADE APODERADO ESPECIAL DE LA COMPAÑÍA SOUTHERN PACIFIC ENTREPRENEURS LLC., a favor del Señor PIERRE JEAN HITTI BARAKAT, al margen de la misma no consta razón alguna que anule o revoque EL PODER GENERAL que antecede, por lo tanto sigue vigente.

Quito, 23 de enero del 2.017.




 RAZÓN Es FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA que me fue presentada y devuelta al Sr. Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del Cantón Quito, en **dos** foja(s).
 Quito a, 25-01-2017
 M.Sc. Rómulo José Lito Pallo
 NOTARIO CUARTO

55283



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y VERIFICACION

ESTADO DE CIUDADANIA **1707871867**

IDENTIFICACIONES
HITI ANDRADE
PIERRE OLIVER

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SINSEAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1978-10-23
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M

EDUCACION: Casado
CARLA PAULINA
CUESTA LA STRA

INSTRUCCION: BACHILLERATO PROFESION: AGRICULTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: HITI BARAKAT PIERRE JEAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ANDRADE CALISTO MARTHA LUCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO
2010-05-17

FECHA DE EXPIRACION: 2020-05-17

EZM30222

QUITO 2012

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL REGISTRAL

CERTIFICADO DE VERIFICACION
REGIONES REGIONALES 2-1-1-10-14

014
014 - 0239
NUMERO DE CERTIFICADO: 1707871867
CEDULA: HITI ANDRADE PIERRE OLIVER

PICHINCHA
PROVINCIA: QUITO
CANTON: *[Signature]*

CIRCUNSCRIPCION: 1
INBAQUITO
2
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado

en Fojas Util(es)
Quito a, - 7 JUL. 2014



[Signature]
D. Machado Cevallos
Notario Publico del Canton Quito



DR. ROMULO JOSELITO PALLO
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANA **1703054229**

APellidos y Nombres
**HITTI BARAKAT
PIERRE JEAN**

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO **1982-10-25**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Divorciado**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COMERCIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HITTI PIERRE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARAKAT EMMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-01-24

FECHA DE EXPIRACION
2021-01-24

V2343V2222





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

029

029 - 0009 **1703054229**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
HITTI BARAKAT PIERRE JEAN

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **2**

PROVINCIA **SAN JUAN**

QUITO PARROQUIA **4**

CANTÓN **ZONA**



1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703054229

Nombres del ciudadano: HITTI BARAKAT PIERRE JEAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 25 DE OCTUBRE DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: HITTI RAAD PIERRE

Nombres de la madre: BARAKAT EMMA

Fecha de expedición: 24 DE ENERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 25 DE ENERO DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-005-37555



175-005-37555

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.25 19:15:15 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

